

**Reglamento**  
**“VII MURCIA NIGHT’S RUNNING”**

**Art.1º.-** Murcia Challenge, en colaboración de la Junta Municipal Norte del Ayuntamiento de Murcia y el Club “El Ranero Corre”, organizan la VII edición de la carrera popular Murcia Night’s Running, con el apoyo de la Federación de atletismo de la Región de Murcia, estando esta incluida en la RCH 2020

**Art.2º.-** La prueba se celebrará el próximo **Sábado 11 de Enero** de 2020 desde las **10:30 horas la Night’s Kids y desde las 18:00 la Murcia Night’s Running.**

El recorrido discurrirá por calles céntricas de El Barrio de El Ranero con salida y meta Calle Sargento Ángel Tornel -junto a peña huertana las Tenajas). Y el recorrido de la Night’s Kids será íntegro en el paseo Duques de Lugo (Bulevard).

**Art.3º.-** Esta carrera está incluida en el Circuito Murcia Series organizado por el Club Murcia Challenge y en la Región de Murcia Running Challenge RCH2020.

**Art.4º.- CIRCUITO MURCIA SERIES**

MURCIA SERIES es un circuito de carreras populares que se realiza en la ciudad de Murcia, el cual tiene por objetivo dar a conocer las distintas zonas y parajes que nos ofrece Murcia como ciudad para la práctica del running. Un circuito que destaca por los diferentes terrenos donde se desarrolla cada prueba deportiva, desde zonas urbanas y de huerta, el pulmón comercial de la Gran Vía de Murcia, sus barrios como zonas de Sta María de Gracia, el Ranero, Infante Don Juan Manuel, el barrio del Carmen, pedanías como La Arboleja, Guadalupe, Rincón de Beniscornia con zonas de huerta murciana, río y acequias, el parque Regional Carrascoy-El Valle y la Sierra de Coto Cuadros, englobando los diferentes contrastes que podemos encontrar en un circuito hecho para el corredor popular.

MURCIA SERIES “ciudad de corredores” es una oportunidad de conocer los rincones más bellos de Murcia a través de una variedad de pruebas deportivas.

**URBANAS**

MURCIA NIGHT’S RUNNING(7ªedición),10K - 5k	ENERO
MARATÓN MURCIA (7ª edición), 10k, 21k, 42k	FEBRERO

**CROSS**

EKOCROSS MURCIA RÍO (3ªedición), 8K, 15K Y 32K DICIEMBRE

**CARRERAS DE MONTAÑA**

ANIBALRACETRIL 42k-21k-9k(5ªedición)	NOVIEMBRE
REY LOBO (2ª edición)	JUNIO

**Art.5º.-** La distancia establecida para las carreras Absolutas será de 5km y 10Km. Aprox. en los que podrán tomar parte cualquier corredora o corredor nacida/o en el año 2002 y anteriores en la carrera de 10km y año 2004 y anteriores en la carrera de 5km (los menores de edad requieren autorización paterna)

El recorrido estará perfectamente señalizado y contará con personal de la organización para indicar el sentido de la carrera siendo totalmente urbano y discurriendo íntegramente por las calles de la ciudad de Murcia sin salir en ningún caso a travesías ni a carretera rural.

**También se disputarán carreras de menores denominadas “NIGHT’S KIDS” desde las 10:30h. con distancias adaptadas a sus categorías e irán de forma continuada hasta que terminen estas.**

**La carrera Absoluta comenzará a las 18:00horas los 5k y los 10k y las carreras de niños se realizarán en varias salidas en función de las categorías establecidas (ver cuadro anexo).**

**Art.6º.- Carreras, Categorías y Distancias:**

CARRERA	CATEGORÍA	AÑO NACIMIENTO	DISTANCIA
<b>NIGHT'S KIDS</b>			
1	SUB-8	2013 y anteriores	100 MTS
2	SUB-10	2011-2012	300 MTS
3	SUB-12	2009-2010	500 MTS
4	SUB-14	2007-2008	800 MTS
5	SUB-16	2005-2006	1200 MTS
<b>5K</b>			
7	SUB-18	2003-2004	5000 MTS
	SUB-20	2001-2002	5000 MTS
	SUB-23	1998-1999-2000	5000 MTS
	SENIOR	1997 hasta los 39 años cumplidos	5000 MTS
	MASTER 40	De 40 hasta 49 años cumplidos	5000 MTS
	MASTER 50	Desde los 50 años cumplidos y anteriores	5000 MTS
<b>10K</b>			
8	SUB-23	Desde el año nacimiento de 1998 hasta el 2002	10000mts
	SENIOR	Desde el año nacimiento de 1986 hasta el 1997	10000mts
	MASTER 35	Desde el año nacimiento de 1981 hasta el 1985	10000mts
	MASTER 40	Desde el año nacimiento de 1976 hasta el 1980	10000mts
	MASTER 45	Desde el año nacimiento de 1971 hasta el 1975	10000mts
	MASTER 50	Desde el año nacimiento de 1966 hasta el 1970	10000mts
	MASTER 55	Desde el año nacimiento de 1961 hasta el 1965	10000mts
	MASTER 60	Desde el año nacimiento de 1956 hasta el 1960	10000mts
	MASTER 65	Desde el año nacimiento de 1955 y anteriores	10000mts

Personas con Diversidad Funcional (Única):  
desde el año de nacimiento de 2002 y anteriores (Solo Participativa).

**Art.7º.-** Todas las inscripciones podrán realizarse online en las web oficial [www.murcianightrunning.com](http://www.murcianightrunning.com) y [www.famu.es](http://www.famu.es) desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones, fijándose tal día para el **JUEVES 09 de Enero de 2020 a las 15:00h** para los pagos por Tarjeta (TPV) y el **MARTES 07 de Enero de 2020 a las 20.00 h para pagos por transferencia/ingreso.**

**Las Cuotas de inscripción son:**

- Carreras "NIGHT'S KIDS" (hasta Sub-16): 5€ (El dinero recaudado ira destinado a alguna causa benéfica relacionada con niños).
- Categorías del "VII Murcia Night's Running": 10K: 11€ Hasta el 30 de noviembre y 14€ Hasta el JUEVES 09 de Enero\_a las 15:00h o fin de inscripciones. 5K: 10€ Hasta el 30 de noviembre y 12€ Hasta el JUEVES 09 de Enero\_a las 15:00h o fin de inscripciones.

**Todos los corredores que posean licencia Federativa FAMU, FTRM y FCRM tendrán un descuento de 2€ en la inscripción sobre el precio indicado.**

**\*No se realizará ninguna inscripción fuera de plazo ni el día de la carrera.**

**\* Una vez formalizada la inscripción la cuota No será reembolsable**

**\*\*La participación total en *VII Murcia Night's Running* se limitará a las primeras 1.200 inscripciones en el 10K y 500 en el 5K por riguroso orden de inscripciones.**

Las pre-inscripciones que no hayan sido abonadas pasadas 72 horas, no se les podrá asegurar su participación en la carrera.

#### **Art.8º.- Entrega de Dorsales:**

- Los dorsales se entregarán el mismo día de la carrera 11 de Enero a partir de las 15:30h en la zona de salida hasta 30 minutos antes de la prueba.
- Para las categorías Kids se entregarán a partir de las 09:00 horas hasta 30 minutos antes de la carrera.
- Existe la posibilidad de entregar dorsales de forma anticipada, lo cual si fuera posible ya se indicaría el lugar y horarios a través de la web oficial y redes sociales de la prueba.

Para la recogida de dorsales será **OBLIGATORIO** presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad y para los menores de edad deberán presentar una autorización paterna o de tutor.

**Art.9º.-** El dorsal deberá llevarse extendido, en el pecho, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento y por lo tanto apartado de la carrera.

**Art.10º.-** La prueba será controlada por el Comité técnico de la organización y cronometrada mediante **CHIP** no retornable.

**Art.11º.-** Finalizadas las carreras se realizará una clasificación de tiempos y por puestos General y Categorías en el mismo orden de llegada en cada carrera disputada a cargo de la empresa cronometrador designada.

Las reclamaciones se efectuarán ante Comité Organizador de la prueba en un plazo máximo de 30 minutos, a partir de la publicación oficial de las clasificaciones en la zona de meta, pasado este plazo podrán realizarse hasta en una semana a contar desde la fecha de celebración de la carrera para poder ser resuelta. En plazos posteriores a los indicados no se asegura la resolución de la incidencia motivo de la reclamación.

**NO SE PERMITIRA LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización, y por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.**

**Art.12º.-** Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la policía y organización.

**Art.13º.-** Los corredores tendrán a su disposición un servicio de consigna GRATUITO que se registrará por el número de dorsal establecido en la zona de Meta.

**Art.14º.-** La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

#### **Art.15°.- Premios:**

##### **Carreras Night's Kids:**

- Medallas para todos los participantes en la categoría Sub-8, Sub-10, Sub-12, Sub-14 y Sub-16 (categorías no competitivas)

##### **Carrera VII Murcia Night's Running**

###### **10K:**

- Trofeo a los tres primeros clasificados de cada categoría tanto en masculino como en femeninas.
- **Equipos: configurados con un mínimo de 3 y un máximo de 6 integrantes.** (Se considerarán miembros del mismo equipo los/as que hayan realizado la inscripción de acuerdo con el artículo 3.2 del reglamento de la RCH2020).

###### **5K:**

- Trofeo a los tres primeros clasificados de cada categoría tanto en masculino como en femeninas.

\* Todos los menores de edad tendrán que tener la autorización paterna o de tutela, la cual se rellenará al retirar el dorsal.

Para optar a los trofeos y premios será obligatorio asistir a la ceremonia de entrega que se celebrará al finalizar la carrera en la zona destinada al efecto por la organización, y/o enviar un representante autorizado en delegación. **Posteriormente no se entregará ningún trofeo.**

#### **Bolsa de Corredor:**

- A todos los inscritos en la **VII Murcia Night's Running** del 5k y 10k se les obsequiará con una bolsa del corredor, compuesta **por camiseta (garantizando la talla de la camiseta a los que formalicen su inscripción como máximo hasta el 25 de Diciembre).**

**Así también habrá agua, barrita energética, refrescos y otros regalos de las firmas comerciales colaboradoras.**

- A las categorías de menores (Night's Kids) se les entregará una bolsa de golosinas.

**Art.16°.-** Se organizará un dispositivo médico adecuado de acuerdo a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

#### **Art.17°.- Podrá ser motivo de descalificación:**

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- Invertir más de 1h y 30 minutos.
- No seguir las de la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta y en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa.
- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

**Art.18°.-** Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del

Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

**IMPORTANTE:** En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

**Art.19º.-** Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

**Art.20º.-** Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

**Art.21º.-** Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

**Art.22º.-** Ley de Protección de Datos:

De conformidad con el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la Protección de Datos de Carácter Personal y la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se informa de que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia - responsable del tratamiento- con CIF G30118764 y dirección a efectos de notificaciones en Murcia, Avenida Juan Carlos I, 15. Queda informado de que sus datos serán conservados durante los plazos legalmente establecidos, pasados los cuales se destruirán. Si lo desea puede ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, solicitar la limitación o portabilidad del tratamiento y oponerse al tratamiento de los mismos o al consentimiento prestado, dirigiendo la petición al correo electrónico [secretaria@famu.es](mailto:secretaria@famu.es), especificando el derecho que desea ejercitar. La Federación de Atletismo de la Región de Murcia procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada, divulgándolos únicamente por imperativo legal y tomando las medidas técnicas y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los mismos y eviten su pérdida o acceso no autorizado, atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos –atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos, de conformidad con los artículos 25 y 32 RGPD–.